

LA MAGNA ASAMBLEA PATRIOTICA

Se aprueban los dictámenes de todas las ponencias

Amplia reseña de la sesión del lunes

Continúa la segunda sesión de la Asamblea

Con la Presidencia del Excmo. señor don Pedro Schwartz y Matos, continuó el lunes a las tres de la tarde la segunda sesión de la Asamblea...

Lectura del dictamen de la tercera ponencia

Abierta la sesión por la presidencia subió a la tribuna el secretario de la tercera ponencia, don Pedro Ramírez Vizcaya...

La Diputación provincial

Base 1. La personalidad del archipiélago canario radica en la Diputación provincial existente en Santa Cruz de Tenerife...

Base 2. Se reconoce a la Diputación provincial de Canarias la personalidad necesaria para impugnar, en la vía contencioso-administrativa las disposiciones del poder ejecutivo nacional...

Base 3. La organización de la Diputación provincial de Canarias continuará rigiéndose por la vigente Ley y sus disposiciones complementarias...

Base 4. Son facultades de la Diputación provincial de Canarias además de las contenidas en la vigente Ley orgánica provincial...

Propias

a) En materia de Beneficencia, mediante la creación y sostenimiento de establecimientos, que por el carácter de especialidad de las enfermedades...

b) En lo referente a Sanidad la Diputación podrá establecer en el sitio más adecuado de la provincia o en alguna isla deshabitada un lazareto...

c) En Instrucción Pública, se concede facultad a la Diputación de Canarias para establecer en la capital una escuela de funcionarios de administración local...

d) Fijación de las condiciones que deben reunir los edificios escolares...

ministración local con facultad para expedir títulos de porfitos en administración local. También podrá establecer enseñanzas de interés regional...

b) Corresponderá a la Diputación el establecimiento y explotación de líneas telefónicas interinsulares y su concesión a particulares.

d) La Diputación provincial de Canarias fijará y reformará los itinerarios de los vapores correos interinsulares dentro del número de expediciones señaladas por el Estado.

f) Será obligatorio como último trámite en el expediente respectivo y antes de resolverlo la vista y audiencia por la Diputación provincial de Canarias en el arrendo del servicio de correos entre la Península y Canarias.

Como jerarquía superior a los Cabildos insulares

Como complemento a la Ley de 11 de Julio de 1912 se instituye a la Diputación provincial de Canarias como Corporación de categoría superior a los Cabildos insulares...

a) Para encargarse a cualquiera de los diputados que giren visitas de inspección a los Cabildos con el fin de concertarse con la Diputación provincial de Canarias para la administración autónoma de las rentas de los Puertos Francos...

b) Resolver los recursos que pudieran entablarse contra los acuerdos de las autoridades gubernativas modificando los presupuestos de los Cabildos insulares para aprobarlos.

c) Resolver la reclamación o recurso contra resoluciones de los presidentes de Cabildos, delegados o gobernador civil...

d) Informe en la reclamación y recursos contra los Reglamentos de régimen interior de los Cabildos y de sus servicios especiales.

e) Autorizar la enajenación, permuta e hipotecas de bienes inmuebles y títulos de la Deuda de los Cabildos insulares...

Facultades delegadas

Se autoriza al Gobierno para delegar en la Diputación provincial de Canarias las facultades que estime pertinentes de las del Poder central con excepción de cuanto atañe al Ejército y la Armada, Deuda Pública, Sistemas de pesas, medidas y monedas, Legislación civil, penal, mercantil y procesal...

a) Concesiones de toda especie de aprovechamiento de aguas públicas.

b) Reglamentación de la explotación de montes.

c) Colonización de los terrenos incultos por medio de concesiones temporales o perpetuidad.

d) Fijación de las condiciones que deben reunir los edificios escolares...

su aprobación y autorización de apertura.

e) Reglamentación de la caza y pesca.

f) Aplicación y ejecución de la legislación sobre expropiaciones forzosa y sobre el establecimiento de servidumbres públicas.

g) Aprobación de proyectos y construcción de carreteras, caminos vecinales, puentes y embarcaderos que no sean de interés general...

h) Podrá la Diputación de Canarias acordar modificaciones, complementos y extensiones a todas las leyes del Estado dictadas en materia que no sea de las comprendidas en el párrafo primero de este epígrafe.

i) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

j) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

k) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

l) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

m) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

n) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

o) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

p) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

q) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

r) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

s) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

t) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

u) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

v) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

w) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

x) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

y) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

z) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

aa) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ab) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ac) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ad) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ae) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

af) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ag) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ah) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ai) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

aj) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ak) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

al) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

am) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

an) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ao) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ap) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

aq) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

ar) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

as) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

at) La potestad reglamentaria, en las materias a que se refiere el párrafo anterior, residirá en la Diputación provincial.

la Diputación provincial de Canarias para la recaudación y administración de todos los arbitrios, derechos, impuestos, contribuciones y rentas establecidas por el Estado en dicho archipiélago.

Base 6 Responsabilidad de los miembros de los Ayuntamientos, Cabildos y Diputación provincial en Canarias:

a) Sin perjuicio de la responsabilidad penal exigible, a los miembros de los Ayuntamientos, Cabildos y Diputación provincial, que será exigible en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento criminal...

b) Por ningún caso podrán ser suspenso en el ejercicio de sus cargos sino por providencia judicial.

c) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

d) Por ningún caso podrán ser suspenso en el ejercicio de sus cargos sino por providencia judicial.

e) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

f) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

g) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

h) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

i) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

j) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

k) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

l) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

m) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

n) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

o) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

p) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

q) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

r) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

s) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

t) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

u) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

v) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

w) La no asistencia de los vocales a las sesiones de la Corporación, no justificada documentalmente, se considerará con la multa de 100 pesetas.

tribuyentes satisfarán sin que por ello puedan notar perjuicios en sus intereses. Luego expone la necesidad de vigorizar la vida de la Diputación para darle el prestigio que por su alta jerarquía administrativa le corresponde.

El Sr. García Sanabria combate el dictamen de la ponencia

Usa de la palabra el señor García Sanabria para combatir el dictamen de la ponencia en lo relacionado con los arbitrios que se proponen a la Diputación sustituyendo el actual contingente provincial.

Comienza diciendo el orador que fue siempre contrario a la creación de los Cabildos insulares, por entender que ellos sólo significarían una nueva carga para el contribuyente.

Añade que su creación no hubiera tenido un fin práctico si a esos organismos no se les hubieran otorgado facultades administrativas que correspondían en su totalidad a la Diputación provincial.

No existiendo los Cabildos estimaría aceptable lo que la ponencia propone, pero no puede admitir que ahora se grave al comercio y por consiguiente al consumidor con nuevos tributos.

Añade que todavía pudiera el contribuyente aceptar el arbitrio propuesto como un sacrificio personal en beneficio del país, que reclama el engrandecimiento del organismo provincial...

Señala el temor de que esa aspiración no pueda obtenerse y entonces—añade—el sacrificio del contribuyente sería completamente estéril.

Añade el señor García Sanabria que si se dieran garantías absolutas de que las mejoras que reclama Tenerife le habían de ser concedidas...

Dijo que mientras ese ideal no sea una realidad no puede aceptarse en modo alguno la creación del arbitrio que para la Diputación propone la ponencia.

Rectifican los señores Orozco y Martín Albertos.

Nuevamente ocupa la tribuna el señor Orozco Batista y rebate documentalmente las apreciaciones del señor García Sanabria.

Justifica la creación de los Cabildos, necesarios para el desenvolvimiento de las islas, con la independencia administrativa que para ello es necesaria.

Añade que aún cuando a la Diputación no se le concedan las facultades que la ponencia en su dictamen pide se soliciten para ella, dicho organismo tiene una misión altísima que realizar...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

que el organismo provincial es un modelo de administración, y que por ello debemos aprovechar sus buenas cualidades, dotándolo del más alto prestigio y de los medios que reclama para el desenvolvimiento de su vida económica.

El señor Sánchez (don Mauro)

Usa de la palabra el señor Sánchez (don Mauro), que en la Asamblea ostenta la representación de la isla del Hierro, para formular una enmienda al dictamen.

Con mucha oportunidad y elocuencia el señor Sánchez dice que la isla del Hierro permanecerá siempre al lado de Tenerife para la defensa de la legitimidad de sus derechos como capital de la provincia.

Pide a la Asamblea que disculpe su intervención en el debate, tanto más cuanto por carecer de condiciones de orador, estima que no debía hacerlo.

Pero se trata en el dictamen un asunto—sigue diciendo—que afecta a la isla del Hierro que justifica mi intervención en este debate.

La ponencia—dijo—estima que debe hacerse una nueva distribución de los distritos a quienes corresponde elegir los diputados, pero lo hace de tal forma que la isla del Hierro carecerá de representación en el organismo provincial.

No lo estimo justo—sigue diciendo—porque la isla que representa ni siquiera podrá aspirar a obtener el puesto de las minorías, ya que al formarse un solo distrito con los partidos judiciales de la Gomera y el Hierro, aquella tendrá fuerza electoral bastante para alcanzar el triunfo de sus candidatos...

Justifica sus afirmaciones en que la isla de la Gomera cuenta con un censo de más de ocho mil electores y la del Hierro sólo alcanza a unos setecientos.

Dice que la ponencia apoya su dictamen en la creación de los Cabildos insulares con aquellos partidos comandantes y añade que mal puede emplearse este criterio con la isla del Hierro, cuyos partidos judiciales no son colindantes con los de la Gomera.

Por lo expuesto termina pidiendo a la ponencia que enmiende su dictamen en el sentido que dejó expresado.

Se aprueba el dictamen

Con la enmienda del señor Sánchez es aprobado por unanimidad el dictamen de la ponencia.

Además de los extremos que quedan expresados en las bases del dictamen a que anteriormente nos referimos, la ponencia conforme con el tema sometido a su estudio hizo en su luminoso informe un examen del estado y funcionamiento de los actuales organismos locales e insulares, proponiendo los medios de vigorizarlos y reorganizarlos.

Los demás extremos que abarca el dictamen de la ponencia se expresan en el índice que del mismo publicamos en nuestra edición correspondiente al día dos del actual.

Las obras públicas, forestales y agronómicas de mayor urgencia para Tenerife

Se lee el dictamen de la cuarta ponencia

Sube a la tribuna el secretario de la cuarta ponencia, don Leónico Oramas y Díaz Llanos, y dió lectura al dictamen de la misma, sobre el tema relacionado con el estudio de las obras públicas, forestales y agronómicas de mayor urgencia para la isla de Tenerife...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Además—dice—si se le conceden esos recursos pudiera realizar una labor intensa en beneficio público...

Señala elocuentemente la labor que la Diputación pudiera llevar a cabo en pro del desarrollo de la enseñanza del mejoramiento de los servicios de Beneficencia que le están encomendados.

Price's Patent Candle Company Ltd. DE LONDRES. Jabón Moteado Azul. Fabricados de las renombradas velas marca "BARCO"...

Usad los exquisitos productos de perfumería ERASMIC. Jabones, Extractos y Lociones, Especialidades. Banacacao Elba

Cuarta. Que sin mayor dilación ni ex-
cusa, se reduzcan los proyectos parciales
de este puerto, para que puedan ser in-
cluidos los créditos necesarios, en el
presupuesto que ha de regir en el ejercicio
de 1922 a 1923.

Quinta. Que como plan general de las
obras y servicios que por el orden de ur-
gencia conviene obtener para la isla de
Tenerife, debe señalarse el siguiente:

a) Obras públicas
Terminación de la carretera general de
circunvalación de la isla.

Construcción de un ferrocarril econó-
mico que una los importantes centros pro-
ductores del valle de la Orotava y valle
de Güimar, con la capital.

Construcción de la carretera de la Oro-
tava a Villavieja por las Cañadas.

Construcción de embarcaderos econó-
micos, en los puertos de la isla que sirvan
de salida a los centros productores que
carecen de otras facilidades de comuni-
cación.

b) Obras forestales
Que se complete el personal técnico y
auxiliar del Distrito forestal de Tenerife.

Que se aumente el personal de guarde-
ría, conforme lo demandan la importancia
y extensión de los montes sujetos a su
custodia.

Que se intensifiquen la repoblación for-
estal en los montes del distrito, dedicando
preferente atención a la de las cabece-
ras de las cuencas hidrográficas.

Que se complete la red de caminos for-
restales, cuya construcción está iniciada,
procurando que sirvan, al propio tiempo,
de comunicaciones entre los pueblos de la
montaña.

Que se active en los montes del distri-
to, la construcción de casas forestales.

Que se dote a los mismos montes, de los
elementos necesarios a la prevención y
extinción de incendios.

Que se obtengan del Estado, disposicio-
nes convenientes al objeto de evitar la
desaparición de los montes particulares
por tales abusos.

c) Agronomía.

Que como único medio para poder in-
tensificar la producción agrícola en el ar-
chipielago, se gestione de nuestra repre-
sentación en Cortes la obtención de una
Ley, que estimule y facilite la ejecución
de obras hidráulicas, con destino a riegos,
conforme solicitó de dicha representación,
en escrito de 2 de Mayo de 1918, el ex-
tinguido Consejo Provincial de Agricul-
tura y Ganadería de Canarias.

Estima además esta Sección, que mere-
cen especial elogio las Penencias presen-
tadas a ella por los señores don Bernardo
Benítez de Lugo y don Amado Zurita, sobre
la primera de las cuales, ha adoptado
conclusión esta Mesa, y respecto a la se-
gunda, por su índole especial, cree oportu-
no recomendarla eficazmente a la conside-
ración de nuestro excelentísimo Cabildo
Insular, que encontrará en su texto sobre-
dado motivo, para continuar con éxito la
fecunda labor que, en beneficio del interés
público, viene realizando.

Para la mayor eficacia de la labor de
esta Asamblea propone esta Sección que,
de los asuntos sometidos a su deliberación,
solo debe elevarse al Gobierno de S. M.,
por el momento el que se formula en la
siguiente conclusión:

Que es aspiración unánime y prefe-
rente de la isla de Tenerife, como base

problema como todos los de su clase;
problema de constancia, de trabajo,
de preparación.

¿Quién ha de abordarlo, planearlo
y resolverlo? La Junta de Obras del
Puerto de esta capital; que dispone de
los datos, los antecedentes, los elemen-
tos técnicos, estadísticos y econó-
micos precisos, que reune en fin todo
lo necesario, para formar un plan, y
para señalar el grado de intensidad y
de esfuerzo con que en cada caso el
país ha de secundar sus iniciativas.

De esto se deduce la primera con-
clusión que la ponencia formula, a
saber: que sin coartar el derecho de
nadie; sin ahogar ningún aliento de la
opinión, es indispensable que la Junta
de Obras del Puerto de esta capital,
tenga la libertad de acción y de in-
iciativa más completa, libertad que
estimamos absolutamente necesaria
para que pueda acometer la empresa
con el mayor número de probabilida-
des de éxito que sea posible.

Pero estas condiciones no pueden
ser impuestas; no pueden ser produ-
to de ninguna presión ni de ninguna
sugestión espiritual, sino que nacen
de la realidad, de las circunstancias
del momento, de hechos sobre los cua-
les es muy difícil influir.

Y tomando en cuenta estos facto-
res, en relación con el momento
actual, la ponencia tiene que señalar,
que la Junta, tal y como actualmente
está constituida, ha sido violenta y
apasionadamente discutida; que su
gestión, ha sido saludablemente crítica-
da; que su labor, no cuenta con el
apoyo, el aliento y el estímulo de la
opinión.

La ponencia cree ocioso declarar,
que no tiene el menor propósito de
enjuiciar aquella labor, que está firmemente
persuadida de la rectitud de
propósitos y de intenciones de los dig-
nismos miembros que actualmente
constituyen el referido organismo, y
de sus relevantes cualidades.

Pero, señala el hecho referido como
de evidencia notoria; la Junta, por
una serie de razones, extrañas todas
ellas a los merecimientos personales
de sus respetables miembros, no cuenta
con aquella ilimitada confianza,
con aquel crédito público que necesi-
ta imprescindiblemente, para proce-
der con la absoluta libertad que, se-
gún antes dijimos, es condición indis-
cutable del éxito de su gestión.

Reconocida, pues, la existencia del
hecho, con igual evidencia se des-
prende, y esta es nuestra segunda
conclusión, la necesidad de renovar,
en cuanto sea factible, el referido or-
ganismo, bien entendido, que al decir
renovar, no queremos decir mejorar;
esto es: que lo que estimamos necesi-
ario no es que se forme una Junta
mejor que la actual, sino una Junta
distinta. Y esto lo decimos entendiendo,
no solo que salvemos la personal con-
sideración y respeto que nos merecen

abandono de esta capital.

Hace otras manifestaciones acerca
del discurso del señor Martín Al-
bertos, considerando que no ha sido jus-
to en sus afirmaciones.

Rectifica el señor Martín Albertos,
aclarando sus manifestaciones que
fueron, a su parecer, mal interpreta-
das por el señor Castro Díaz.

La presidencia da por terminado el
debate, continuando la discusión del
dictamen de la cuarta ponencia.

El señor Oramas y Díaz Llanos
El señor Oramas y Díaz Llanos,
dice que la ponencia no ha desatendi-
do las aspiraciones del Puerto de la
Cruz, pues por el contrario en su dic-
tamen se sostiene la necesidad de que
se pida al Estado la ejecución inme-
diata de todas aquellas mejoras que
reclaman los pueblos de la isla para
su engrandecimiento y completo
desarrollo.

Después se extiende en otras consi-
deraciones acerca de los diferentes
extremos del dictamen exponiendo
las razones en que se basó la ponencia
para fundamentarlo.

El señor Orozco Batista
Habla el señor Orozco Batista y ha-
ciendo referencia a las peticiones que
en nombre del Puerto de la Cruz ha-
bía formulado el señor Castro Díaz,
dice que Santa Cruz las apoyará con
todo cariño y entusiasmo, por enten-

El pan mal elaborado es de difícil digestión. Cuida su estómago y coma el
mejor pan del mercado, que lo encuentra en la panadería de Alvarez, Santo
Domingo 19.

Sábado oniente a las 5 de la tarde. Reparte a domicilio.
Teléfono, 133.

der que el progreso de todos los pue-
blos de la isla es también el engran-
decimiento de esta capital.

Dice que Santa Cruz lamenta no
tener medios para apoyar en todo
sentido las justas aspiraciones de la
isla, pero que para obtener esos me-
dios es necesario que esta capital
cuente con un puerto que le produzca
la riqueza a que tiene derecho para
el logro de su mayor desarrollo.

Añade que por interés común todo
Tenerife debe apoyar nuestros esfuer-
zos en el fin que perseguimos.

Propone una enmienda al dictamen
en el sentido de que la Mesa ejecutiva
de los acuerdos de la Asamblea se di-
rija urgentemente al Gobierno pidién-
doles que se haga el nombramiento de
ingeniero director de las obras del
puerto de esta capital, al objeto de
que con la urgencia necesaria se haga
la redacción de los proyectos par-
ciales, que deberán someterse a la
aprobación de la Superioridad.

Apoya cuanto dice la ponencia en
su dictamen con respecto a la Junta
de Obras del Puerto y pide que la
Asamblea gestione de las distintas
corporaciones que al hacer la disig-
nación de las personas que han de in-
tegrar aquel organismo se imprimen
en el mayor patriotismo, pensando que
de ello depende la prosperidad de Te-
nerife.

El señor Trujillo Hidalgo
El señor Trujillo Hidalgo, presiden-
te de la ponencia, hace uso de la pa-
labra y consigna algunas explicaciones
relacionadas con la proposición del
señor Castro Díaz.

Se ocupa de la labor realizada por
la ponencia, exponiendo documenta-
damente las mejoras que a su parecer
reclama la isla para el desarrollo de
su agricultura.

Dice que también la ponencia tuvo
en cuenta la necesidad de que se cons-
truyeran las carreteras, que es el medio
de comunicación de los pueblos entre
sí.

Habló también de que debíamos pon-
er nuestro interés en la región del
sur de Tenerife, que ofrece un por-
venir brillantísimo para nuestra rique-
za agrícola.

Se extiende en otras consideracio-
nes sobre este particular, dedicando
merecidos elogios a la villa por la la-
boriosidad que ha observado en el de-
sarrollo de su agricultura, diciendo
que pronto Tenerife además del valle
de la Orotava tendrá también el va-
lle de Güimar.

Añade que de ello se ha preocupa-
do la ponencia, señalando los medios
de que esa riqueza agrícola pueda ser
pronto una realidad.

Se ocupa también el orador del es-
tablecimiento del ferrocarril, seña-
lando su acertado parecer sobre este
importante asunto.

Por último se ocupa del puerto de

flora Castro Díaz, Orozco y Martínez
de la Peña.

También se aprobó una enmienda
del señor López de Vergara relativa
a que la carretera a la Orotava se
considere como especial a fin de que
aumente la consignación necesaria
para su mejoramiento y esté constan-
temente en obras de reparación, y
otra del señor Llarrea (don Ignacio)
sobre construcción de un puente de
siete ojos en la carretera del Norte
(Barranco de Tojuriarte a San Anto-
nito).

Los organismos cuya crea-
ción conviene a Tenerife
Lectura del dictamen de la ponencia
Ocupa la tribuna el señor Crosa y
Costa (don Angel), secretario de la
quinta ponencia, y dió lectura al dic-
tamen de la misma, sobre el tema re-
lacionado con el estudio de los orga-
nismos de diverso orden cuya crea-
ción conviene obtener para Tenerife,
así como los medios conducentes al
mejor funcionamiento de los actuales.

Las conclusiones del expreado dic-
tamen son las siguientes:

Creación del Tribunal civil en la
Audencia provincial de Santa Cruz.

Creación de un nuevo Juzgado en
Santa Cruz (proposición del Sr. Ruiz
Frias).

Arreglo definitivo de cuanto sea
necesario para el comienzo de la A-
venida Marítima.

Ampliación del puerto de Santa
Cruz y reorganización de la Junta de
Obras del Puerto con un ingeniero de
alta valía, y personal idóneo y sufi-
ciente.

Establecimiento en La Laguna de
la Escuela Normal de Maestros.

Obtener del ministro de Instrucción
pública, que los catedráticos de la
Universidad de La Laguna sean en
un todo equiparados a los de la Pe-
nínsula con iguales sueldos e ingreso
en el escalafón.

Urgencia en realizar las obras del
Instituto provincial.

Creación en Güimar de un Juzgado
de primera instancia.

Creación en La Laguna de una Es-
cuela Ecológica, y otra preparatoria
para ingenieros de caminos, minas,
montes y agrónomos.

Establecimiento en el Puerto de la
Cruz de una Escuela de niñas, (en el
casco) y 3 en el campo.

Creación de una Notaría en el Pue-
rto de la Cruz.

Construcción urgente de la Casa de
Correos y Telégrafos en Santa Cruz.

Ampliación de estudios en la Escue-
la de Artes y Oficios.

Establecimientos de zonas francas,
y depósitos en el puerto, como en Cá-
diz.

Riformas de la ley de aguas.

Residencia obligada del ingeniero

platación de las aguas en esta isla,
dando tanto se necesita para el desa-
rrollo de la agricultura, que es su
principal riqueza.

Habla de la pertinencia de este te-
ma, diciendo que no va a hablar de
la parte técnica de esta riqueza pú-
blica, sino que hará de ella un estu-
dio desde el punto de vista jurídico.

Dijo que las aguas son el nervio del
florecimiento de la agricultura.

Considera que la ley de aguas no
es aplicable a la estructura del país.

Refiere el caso de que por varias
personas se han invertido grandes ca-
pitaes en explotar caudales de aguas
y que por disposición de un alcalde
se suspende arbitrariamente la ejecu-
ción de las obras para satisfacer
egoísmos personales o intereses políti-
cos.

Añade que los recursos contra esas
anómalas disposiciones se hacen ante
el gobernador civil, que se asesora
del ingeniero de Minas, que a pesar
de estar nombrado no radica en esta
capital sino de los funcionarios de
Obras públicas que no tienen la debi-
da competencia en esta materia.

Dijo que las resoluciones del gobor-
nador son siempre injustas, por cuan-
to no se asesora de los técnicos com-
petentes.

Afirmó que esas capitales continua-
rán paralizadas y que por esos guien-
ta no debemos seguir consintiendo que
esos alumbamientos de aguas estén
sujetos a una ley arbitraria.

Sin agua—dijo el Sr. Rodríguez Fi-
gueroa—no es posible renovación,
sin agua no es posible higiene y sin
agua no es posible el fomento de la
riqueza agrícola.

Intervención de otros asambleístas
El Sr. Zárate (don Alonso) usa de
la palabra y dice que considera esen-
cialísimo para el porvenir de la agri-
cultura todo lo que con las aguas se
refiere, señalando que también debe
pedirse como modificación de la ex-
presa ley el que las galerías se
construyan con bastante distancia
unas de otras.

El Sr. Llarrea considera pernicio-
so el sistema que se viene empleando
de alumbrar aguas que proceden de
otras nacientes.

Para confirmar sus manifestacio-
nes aporta varios fundamentos, que
son rebatidos por el Sr. Rodríguez Fi-
gueroa, que juzga equivocadas las
manifestaciones del Sr. Llarrea, por
conocer dictámenes de eminencias
técnicas que afirman lo contrario.

Interviene el Sr. García Sanabria
y dice que a su parecer los asuntos
que se exponen en el dictamen de la
quinta ponencia no llenan la finali-
dad de la Asamblea, que no debe
tratar de exponer al Gobierno un cú-
mulo de peticiones, sino resoluciones a
aquellos problemas de capitalismo
interés que afectan a la integridad de
la unidad provincial y al manteni-
miento de la hegemonía de Tenerife.

(Abandona la presidencia el señor
Schwartz y la ocupa el señor Zárate
y Méndez (don Alonso).

El Sr. Orozco Batista
Ocupa la tribuna el señor Orozco
Batista y dice que la ponencia tiene
dos aspectos, uno el que se refiere a
la creación de aquellos organismos
que conviene a Tenerife y otro el que
se relaciona con la creación de un
comité cívico que lleve la dirección de
la política de la isla, con absoluta au-
toridad, pues sus resoluciones habrían
de ser inapelables.

Estima muy acertado el dictamen
de la ponencia en cuanto con el pri-
mer aspecto se refiere, pero dice que
no puede aceptar lo relacionado con
la creación de ese comité directivo.

Considera necesaria la constitución
de una Mesa encargada de la ejecu-
ción de los acuerdos de la Asamblea,
pero nunca la creación de ese orga-
nismo autocrático que impedirá la ac-
ción y la iniciativa de los partidos
políticos.

El Sr. Schwartz y Matos
Se levanta el señor Schwartz, pre-
sidente de la ponencia, y en medio de
la mayor expectación comienza su
discurso defendiendo la creación del
órgano directivo a que se refirió el
señor Orozco.

Estima necesario para la defensa
de los sagrados intereses del país que
deponamos nuestros antagonismos,
dedicándonos por entero a emplear
todas las energías en el engrandeci-
miento de Tenerife.

Dijo que en un corto período de
tiempo debe ponerse coto a los egoís-
mos de los partidos políticos, deter-
minando una tréguva en las luchas in-
testinas de aquellos partidos.

Añadió que si todos estamos inapi-
rados en buenos propósitos ese comi-
té directivo puede subsistir perfecta-
mente, y Tenerife lo agradecerá. No
se haga si no se quiere—dice—pero
ya llegará el día en que todos le da-
rán la razón, como se la han dado
en otras cuestiones que con tiempo
prejujuzgó.

Expresó su parecer de que ese or-
ganismo directivo significará la re-
novación de la vida pública de Ten-
erife y que si llegara a constituirse
todos se convencerían de sus buenos
resultados, considerando que todo lo
que se haga en contrario nada servi-
rá para la defensa del país.

«Obras son amoras y no buenas ra-
zones»—dijo el Sr. Schwartz.

Dijo que siempre ha preconizado
la unión de los políticos de Ten-
erife con los de Las Palmas signifi-
cación la ruina de esta capital, por
qué conoce a los hijos de Gran Canaria
y sabe hasta donde llega su lealtad.

Los hechos—añade—también me
han dado ahora la razón al confirm-
ro que siempre anuncié como un peli-
gro para Tenerife.

Hace falta—añade—por bien del
país que todos obremos con sensatez,

solamente identificado con cuanto
dijo el señor Cabrera Cruz en su elo-
cuente discurso pronunciado en la
reunión celebrada por la Asamblea el
domingo último.

Cree que ha llegado el momento de
la sinceridad y que todos, reconociendo
nuestros males, pongamos nues-
tras energías para remediarlos.

Expresó también su conformidad a
las manifestaciones del señor Castro
Díaz referentes a que el engrandeci-
miento del puerto no depende sólo del
apoyo oficial, sino que es también ne-
cesaria la iniciativa particular.

El Sr. Martínez de la Peña
El señor Martínez de la Peña usa
de la palabra para someter una en-
mienda al dictamen de la ponencia
en el sentido de que se extienda ha-
sta la zona del Dauté (Buenavista, Los
Silos y Garachico) la línea del ferro-
carril que se menciona en el mismo
y que proyecta sólo hasta la Orotava.

Añadió también que como obras de
interés general para aquella zona se
debe recabar la construcción del
puerto de cabotaje de San Marcos,
del primer trazo de la carretera de
San Marcos a Icod y del camino ve-
cinal de Garachico al Tauque.

Se aprueba el dictamen con las en-
miendas presentadas
Después de varias manifestaciones
se aprobó el dictamen de la cuarta
ponencia con las enmiendas de los se-

El pan mal elaborado es de difícil digestión. Cuida su estómago y coma el
mejor pan del mercado, que lo encuentra en la panadería de Alvarez, Santo
Domingo 19.

Sábado oniente a las 5 de la tarde. Reparte a domicilio.
Teléfono, 133.

Graduación y corrección de la vista
Mr. R. Rieu.-Optico
Alfonso XIII núm. 9.

Participo a mi distinguida clientela y al público en general que acabo de recibir el sin-
dical cristal Lumister del Ingeniero Optico M. Dainouy y recomendado como el mejor que
se conoce por los célebres doctores oculistas de París M. Abadie y M. Rogner.

Al ofrecer a mis clientes este cristal creo prestar un buen servicio a esta capital llenan-
do un vacío a tiempo a todas las personas obligadas a tener que gastar cristales de clase in-
ferior y defectuosa y muchas veces mal elegidos de parte de quien se los vende y que son la
causa de muchas complicaciones en lo más importante de los sentidos que es la vista.

Por tanto, esta casa verá recompensado sus esfuerzos mereciendo como siempre la con-
fianza del cliente y del público.

Se ofrece toda garantía a las fórmulas de los señores médicos oculistas, reparaciones de
lentes y gafas e instrumentos ópticos.—R. RIEU.

Droste & Co. Haarlem (Holanda)
Bombones finísimos, chocolates y cacoes
De venta en casa de
Ruiz Arteaga.—Alfonso XIII.

GRAN LIQUIDACION
desde el día uno de Diciembre próximo
Rebaja del 25 por ciento

En todos los artículos de lujo y de fantasía, propios para regalo.
Esta casa hace esta rebaja como regalo a su numerosa clientela.
D. Mialdas & Sons.—Plaza de la Constitución (Bajos Hotel Victoria.)

El problema del puerto
Llega por fin esta ponencia, a abordar
el asunto más importante de cuantos se
ofrecen a su consideración; el asunto res-
pecto del cual tiene el concepto de que
es el único a que debiera contraer su dic-
tamen, el único que, en materia de obras
públicas, merece y requiere la general
atención.

Existen, quién lo duda, otras obras pú-
blicas, de indudable conveniencia, de in-
discutible utilidad, hasta de notoria ne-
cesidad; pero no existe ninguna a la cual
esté vinculada tan claramente la suerte
de un pueblo como el puerto de este capi-
tal.

De que acabemos por tener puerto o
no llegamos a tenerlo, entendiendo con
ello, no solo el puerto propiamente
dicho sino todos los servicios que lo com-
plementan y perfeccionan, depende, no
solo el grado de prosperidad material de
la capital, sino su propia personalidad, su
prestigio, su nombre, su significación, por
que Santa Cruz de Tenerife, o ha de ser
una ciudad constituida a impulsos y por
consecuencia del tráfico de su puerto, o
ha de terminar por estancarse, por quedar
impedida de todo ulterior desenvolvimien-
to. Así lo entienden todos, y así lo conside-
ra Tenerife entera, que ya, en otras
Asambleas, se ha solidarizado con este
criterio, mostrando además su aspiración
de contar con un ferrocarril, precisamente
para comunicarse con el puerto, para dar,
por éste, salida cómoda y económica a los
productos de su suelo; para unirse, en fin,
con el resto del mundo.

Estimado así el problema, la ponencia
podrá acometer el intento de abor-
darlo en toda su integridad; de pro-
poner soluciones para resolver el as-
pecto económico del asunto, gravísimo
por los enormes obstáculos que en-
traña; más desde luego declara, que
no ya por rebular las dificultades del
empeño, ni por tomar al probable y
casi seguro desacierto, sino por un in-
timo convencimiento de la absoluta
ineficacia, cuando no del posible perjui-
cio, de cuanto en tal sentido hie-
ra, desiste de todo intento de formular
plan alguno, ni de señalar la me-
nor orientación.

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

salvedad que huelga hacer constar,
sino que ni siquiera consignamos na-
da que pueda entrañar la mejor cen-
sura, ni para ellos ni para la Corpora-
ción, por que no es discutido solo el
que yerra, sino también el que acerta,
y por que de nadie depende, y me-
nos que de nadie, de un organismo de
compleja composición, el hecho de
que en un momento dado no se pro-
duzca la necesaria coincidencia entre
el mérito real de una gestión, de una
obra, y la estimación que los demás
hagan de ella.

Queda, pues bien, sentado nuestro
concepto. No decimos síguera que la
Junta se haya equivocado; decimos
solamente, que no cuenta con la con-
fianza de la opinión; que en materia
de tanta trascendencia como la que
tiene a su cargo, necesita imprescin-
diblemente de esa confianza; que es,
pues, indiscutible la necesidad de
que la conquiste sin esfuerzo. No co-
nocemos otro medio que su renova-
ción.

Sí hay otro—, nosotros no lo creem-
os—, la ponencia lo celebraría viv-
vamente, y con la misma sinceridad
con que ha procedido, reconocería
gustosamente su error.

El Sr. Foronda apoya el dictamen de
la ponencia
El señor Foronda (don Jorge), de
la ponencia, apoya elocuentemente
el dictamen de la comisión, expresan-
do la labor que la misma realizó para
poder traer a la mesa un estudio
completo acerca del complicado tema
que se le encomendó.

Dijo que la ponencia había pro-
curado hacer un programa, lo más
completo posible, de las obras públicas,
forestales y agronómicas de mayor
urgencia para la isla de Tenerife.

Añadió que también procuró la
Asamblea indicar los medios que a su
parecer debían ponerse en práctica
para alcanzar su más rápida realiza-
ción.

Respecto al orden de prioridad que
ha de darse a las obras, estima que
debe considerarse como aspiración
unánime de la isla de Tenerife y como
base indispensable para su pro-
greso y desarrollo, la terminación del
puerto de esta capital.

Sobre las demás obras que en su
dictamen refiere la ponencia, dice
que estima la misma debe darse
cuenta de ellas a las corporaciones
respectivas y a los representantes en
Corte, como programa o línea gene-
ral de conducta, que debe servir de
guía a su labor en lo sucesivo.

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

El Sr. Castro Díaz reclama varias
mejoras para el Puerto de la Cruz
Usa de la palabra el señor Castro
Díaz, primer teniente de alcalde del
Ayuntamiento del Puerto de la Cruz,
y después de enviar un saludo a los
asambleístas y de hacer presente la
adhesión del pueblo que representa a
la justa causa que defiende esta ca-
pital en defensa de sus legítimos de-

con seriedad y con abstenión de nuestras pasiones.

Para llegar al engrandecimiento de esta capital estimo necesario tener un Ayuntamiento con buenos hijos del país, rodeados de prestigio y de independencia económica y política.

En el mes de Febrero—sigue diciendo el Sr. Schwartz—volverá a plantearse la lucha entre los partidos con motivo de las elecciones municipales; pero bien, si ese órgano directivo no se crea para que sus resoluciones sean acatadas por todos, constituirán el próximo Ayuntamiento personas muy dignas y honradas, pero que no respondan a la aspiración del país.

Dijo que estábamos reunidos para buscar soluciones a un problema que de nuevo se nos había planteado por querer el Gobierno satisfacer ambiciones egoístas de la ciudad de Las Palmas.

Abadió que nuestros representantes en Cortes están encargados de nuestra defensa y que debemos tener confianza en sus promesas, y en que jamás volverán a iniciar esa obra de aproximación con los directores de la política en Las Palmas.

Manifestó que el comité cívico que se propone hubiera estado constituido, quizá ahora no tendríamos que lamentar aquella equivocación, pues es indudable que para resolver asuntos de tan alta magnitud lo hubiera hecho con la calma y serenidad que no podemos exigir a aquellos representantes.

Exhorta a todos los políticos a la unión y al sacrificio personal en aras de la ciudad.

Por el afán de defensa de nuestro país—dice—debe atenderse la creación del expresado organismo directivo.

El Sr. Gil Roldán

Usa de la palabra el Sr. Gil Roldán y dijo que por ningún concepto podía dudar de que las razones que tuvo la ponencia para proponer la constitución del comité cívico a que se ha hecho referencia se hallan fundamentadas en altos y nobles propósitos.

No puede pensarse—dice—que con ello se tuviera la finalidad de hurtar a los partidos políticos la facultad de intervenir en la gobernación de la vida pública del país.

Considera que al crearse el expresado organismo se realizaría un acto falto de toda democracia, y que el tema que se estaba debatiendo se halla resultado por la Asamblea al tratar el relacionado con el plan político que en el futuro debiera seguir Tenerife, y en el cual se conserva la independencia política de todos los septores que intervienen en la vida del país.

Dice que el pueblo prospera por el calor de las ideas, añadiendo que tal vez el de esta capital, por no haber obrado con el ideal necesario, se halla en la actualidad quebrantado.

El señor Ravina Veguillas

El Sr. Ravina Veguillas dice que no pertenece a ningún partido político y que por esa causa no puede dudarse del alcance de sus palabras.

Se encuentra conforme con la creación del comité cívico que se propone, entendiendo que con el mismo no se rebaja la libertad de los partidos, ya que al referido comité se aunarán las opiniones de aquellos.

El Sr. Rodríguez Figueroa

De nuevo usa de la palabra el señor Rodríguez Figueroa para abundar en el mismo criterio expuesto por el señor Ravina y exponer su disconformidad con lo manifestado por los señores Orozco y Gil Roldán.

Dijo que fuera de la órbita de los partidos políticos que actúan en la vida pública de Tenerife, por haber hecho fe en el socialista, en el que recabó su libertad de acción, no puede dudarse de la intención de sus palabras.

No está conforme con lo expuesto por el señor Gil Roldán al apreciar que no es democrática la constitución del expresado comité directivo, señalando como caso semejante el que el partido republicano, que es democrático, también tiene un comité que es el que señala y dispone la orientación de dicho partido.

Constatando a una interrupción que se le hizo dijo que lo mismo que en el republicano, la marcha del comité que propuso la ponencia se sujetaría al criterio de los demás.

Después pregunta a la Asamblea con qué clase de hombres políticos vamos a contar para entregarle la ejecución de los acuerdos de aquella Asamblea.

Estima que el alcance de la Asamblea abarca dos extremos capitalistas, el de encontrar los medios para poner coto a los despojos que se nos han hecho y se nos hagan y el señalar a quiénes debemos entregar la dirección de nuestros intereses.

El primer aspecto de ese problema ya ha sido resuelto convenientemente y ahora procede resolver lo que tiene relación con el segundo aspecto que antes señaló.

Dijo que cómo queríamos renovar el país con los mismos hombres que lo han llevado al desastre.

Pide que para ello es necesario que se vote la proposición que tiene sometida a la Asamblea desde su sesión inaugural y sobre la cual nada se ha resuelto.

Añadió que no insistió en que se votara su propuesta porque no quería

que se le tildara de perturbador, considerando que ha tenido la cortesía de esperar, aún cuando con él no se tuviera la de tomar en consideración su propuesta.

Expresó su parecer de que desde el primer momento se tuvo por todos el temor de que se enfocara de lleno la cuestión de las responsabilidades para juzgar a los culpables.

Pide que hagamos la revisión necesaria para saber a quienes hemos de encomendar la ejecución de la Asamblea.

Elogia el discurso del Sr. Cabrera Cruz por la forma y lo censura por el fondo.

Termina insistiendo en que del desastre a que se ha llevado al país son solamente responsables los directores de la política.

El señor Salazar y Cologan

El Sr. Salazar y Cologan dice que de aceptarse lo que propone la ponencia se resolverían todas las funciones soberanas y todos los derechos de ciudadanía que las leyes otorgan a los pueblos.

Considera que dicho organismo no es democrático, estimando que nada práctico vendría a resolver en la vida pública de Tenerife.

Dijo también que se pretende con la creación del expresado comité directivo que los partidos políticos le den la vida para darle la inmunidad.

Añadió que no tendría inconveniente en aceptar la creación de dicho organismo si solo tuviera la misión de encauzar, de dirigir la orientación del país, pero nunca otorgarle facultades para resolver los asuntos sin que puedan ser sus resoluciones objeto de apelación.

Debe ser—dijo—un organismo regulador de nuestros intereses y gestor en todos los órdenes de la vida pública de Tenerife.

Este organismo—añade—debe servir de nexo, de unión de todas las opiniones.

Recogió las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Rodríguez Figueroa, referentes a que no había insistido en que se votara su proposición por no perturbar la celebración de la Asamblea, ni producir divisiones entre los que a la misma asistieron.

Dijo que en ese mismo criterio debe seguir inspirándose para no insistir en su proposición.

El Sr. Rumeu y Garolá

El señor Rumeu y Garolá dijo que iba a decir algo análogo a lo manifestado por el señor Salazar, por lo cual se adhirió en un todo a lo dicho por el mismo.

Termina haciendo votos por la pureza del sufragio y por el respeto mutuo de los partidos.

Se aprueba el dictamen

Después de otras manifestaciones de varios señores asambleístas se aprobó el dictamen con la siguiente enmienda propuesta por los señores Salazar y Cologan y Orozco:

Que se nombre una comisión cívica compuesta de 9 miembros.

Que esa Comisión tenga, en primer término, la función de ejecutar los acuerdos de la Asamblea, intervenir cerca de los partidos políticos, para procurar en cada caso el bien público y recibir las reclamaciones, agravios y quejas que se le presenten y que se relacionen con los procedimientos de dichos partidos.

Que la misma Comisión cívica convoque una vez cada dos años, o antes el que lo juzga conveniente una Asamblea, designando y eligiendo previamente las ponencias que ha de informar.

La supremacía comercial e industrial de Tenerife

Occupaba tribuna el secretario de la sexta ponencia don Narciso Braga y dió lectura al dictamen de la misma cuyas conclusiones son las siguientes:

Primero. Recomendar a los Ayuntamientos todos de Tenerife, especialmente al de esta capital, la supresión o sustitución de todo arbitrio o impuesto que dificulte el tráfico.

Sigundo. Pedir al Ayuntamiento de esta capital, que en tanto sostenga el impuesto de consumos, lo lo cobre sobre las mercancías que se suministran a los buques.

Tercero. Recomendar así mismo al Cabildo de Tenerife una revisión de su tarifa de arbitrios y la bonificación de todos los artículos que se exporten y que por su importancia lo merezcan.

Cuarto. Indicar al Cabildo, Ayuntamiento de esta capital y Junta de Obras del Puerto, la conveniencia de que organicen un consorcio para establecer las zonas francas concedidas por la Ley de reorganización administrativa de Canarias.

Quinto. Recabar de la representación parlamentaria la modificación del proyecto de itinerarios y tarifas de los correos interinsulares sobre la base de absoluta igualdad en servicios y en precios para Las Palmas y Tenerife.

Sexto. Recomendar a todos que presten el máximo apoyo y las mayores facilidades a cuanto redunde en incremento de nuestro comercio y en desarrollo de las industrias locales, que deban gozar de régimen de favor en toda clase de arbitrios insulares y municipales.

Las industrias que tengan por objeto la transformación y manufactura de artículos destinados a la exportación, deberán poder importar libres de todo gravamen las materias primas que necesiten y exportar, también libremente, los productos de su manufactura.

Séptimo. Recabar del Gobierno la estricta observancia del especial régimen de franquicias concedido a estas islas, y la supresión de todo impuesto, de cualquier naturaleza que sea, que anule o desvirtue el concepto de la completa libertad de tráfico de los gozados.

En el íntimo espíritu de libertad del tráfico deberán orientar sus acciones los organismos locales.

Intervención de varios asambleístas. Se aprueba el dictamen

El señor Marichal se extiende en varias consideraciones acerca de los diferentes aspectos de la ponencia, señalando la orientación que debe seguirse en el futuro para recuperar la supremacía comercial e industrial de Tenerife.

Lo contesta el señor García Sana bría, exponiendo las razones que tuvo la ponencia para fundamentar el dictamen.

Dijo que la causa que originó la decadencia del comercio de Tenerife en los años en que se desarrolló la guerra europea fué el escaso crédito que le fué concedido por las entidades bancarias.

Los señores Mandillo y Orozco justifican la existencia en el presupuesto municipal de los arbitrios que en su dictamen señala la ponencia, diciendo que el ingreso que se obtiene por los mismos constituye la base de su hacienda.

Después de otras manifestaciones de varios asambleístas se aprobaron por unanimidad las conclusiones del dictamen.

Se suspende la sesión

Por último, la Asamblea acuerda suspender la sesión, volviéndose a reunir en el día que señale para hacer la designación de las personas que habrán de constituir el Comité directivo y para proceder a la clausura de aquella.

DEL PARNASO CANARIO

SIEMPRE VIVAS

Sobre la tumba del malogrado e ilustre doctor Diego Costa Izquierdo.

La eterna segadora de la vida te arrebató, evadido de tu gloria, mas en el bronce de la patria historia tu ingénita bondad quedó esculpida.

Tu hermosa juventud no fué vendida, porque un himno de amor a tu memoria alza vibrante en la mansión mortuoria la humanidad doliente, agradecida.

Las rosas del vergel de La Orotava perfuman tu sepulcro con su esencia, y el laurel que tus sienes adornaba reverdece en el campo de la ciencia, que del genio principia la existencia, cuando la vida terrenal acaba.

Isaac Viera.

Arecife (Danzarote).

Nuestros telegramas

El Gobierno y el Parlamento

La aplicación de la "guillotina" Madrid 6-13.—Se asegura que el Gobierno se propone aplicar la "guillotina" en el Congreso a la discusión del proyecto de Ordenación bancaria, en vista de la actitud de intransigente oposición de algunas minorías.

El proyecto de recompensas

También se tiene por seguro que el Gobierno se propone poner en vigor en la próxima semana el proyecto de recompensas, apelando a todos los medios reglamentarios, si el Parlamento persiste en su resistencia a la aprobación de aquél.

Diversas noticias de Marruecos

El rescate de los prisioneros

Madrid 6-13.—Anuncian de Melilla que han llegado a aquella plaza, procedente del campo enemigo, dos indígenas.

Dícese que vienen a tratar del rescate de los prisioneros.

Las operaciones de avance

Un telegrama oficial de Melilla da cuenta de que la columna del general Cabanellas llegó al poblado Aio de Truedo, donde quedará.

La columna del coronel Riquelme efectuará exploraciones en los vados del Muluya.

Juan Valencia-Jerez VINOS Y COÑACS

Llegada del Alto Comisario

De Tetuán llegó hoy a Melilla el general Berenguer.

En segunda conferenciará con el general Cavalcanti; y después, en unión del comandante general de Melilla, visitará nuestras posiciones.

Noticias varias

Auditor de la Rota

Madrid 6-17-15.—La "Gaceta" de hoy publica un Real decreto de Esta-

do nombrando auditor supernumerario de la Rota a don Miguel Castillo, Chantre de la Catedral de Sevilla.

Auxiliares de Hacienda

También publica hoy la "Gaceta" un decreto convocando a oposiciones para proveer 360 plazas de auxiliares del Cuerpo general de Hacienda, con el sueldo de 2.500 pesetas.

De una catástrofe ferroviaria

Fallece un herido

Madrid 6-17-15.—Se ha recibido un telegrama del gobernador civil de Avila dando cuenta de haber fallecido Manuel Castro, uno de los que resultaron heridos en la catástrofe ferroviaria de Guimorendo.

ANUNCIOS PREFERENTES

Aviso. Se venden y compran casas en La Laguna. Para informes en la misma, calle de la Palma núm. 9, frente a las Monjas Claras, en donde se recibirán informes.

Automóviles Lombet.—Teléfono número 109.

Agustín Guimerá y Fragoso, sirve a los Sres. exportadores de esta plaza y del interior de la Isla, los lunes de cada semana, estados detallados de los frutos embarcados en este puerto y en el de Las Palmas durante la semana anterior. Servicio postal y telegráfico.

Para informes: Calle de San José núm. 22.—escritorio.

Carrros: Se realizan tres carrros y una carreta para vacas. Informarán: don Rafael González, Orotava. Don Juan Sosa Pino, Punta Hidalgo.

Casa. Se alquila una casa por años en La Orotava. Dará razón don Francisco Carrasco-Calleo de Lima núm. 1.

Colocaciones. Se necesitan un chico para recados y limpieza; una chica para niñera, y una sirvienta.—Presentar buenos informes. Dirigirse a la calle Santo Domingo, núm. 1, principal.

Dinero. Se toman a préstamo 30.000 pesetas con garantías, hipotecaria y fianza. Dará razón el presidente del Casino de La Laguna.

Empleado. Se ofrece un empleado para alfilerador o capataz en Obras públicas, con práctica durante varios años.

Informes: En esta Imprenta y el Corresponsal de este diario en el Puerto de la Cruz.

Empleado. Se ofrece un conoecedor en el ramo de comestibles, tanto para mostrador como para comisionista, con prácticas de algunos años.

Informes: En esta Imprenta y el Corresponsal de este diario en el Puerto de la Cruz.

En casa particular se admite señora o señorita para vivir en familia. Razón, Imeldo Seris número 92 (ascensor).

Se vende una casa en esta capital situada en la calle de Canales número 92, y otra en la Laguna Pino 65.

Informes don Angel Pérez Godiño Alfonso XIII 41.—Sombrecería.

Garga. Por cincuenta mil marcos papel moneda alemán, vende una hermosa colección de sellos de correos que vale, por catálogo, cerca de tres mil pesetas. Informes en la Administración de este periódico.

Se venden los terrenos que en la desembocadura del barranco de Valleseco poseen los Sres. Wilson, Sons & Co. Ltd., propios para la construcción de almacenes, explanadas y demás servicios para la instalación de un depósito de carbón.

Para informes dirigirse a la Ota. Nacional de carbones en Las Palmas.

Se vende la casa núm. 33 situada en la calle de la Maraca, donde están instalados los escritorios y almacenes de la casa Dan Willie & Co.

Dará razón don Angel Pérez Godiño Alfonso XIII 41. Sombrecería.

Se alquila.—Un magnífico almacén y tinoglaro con huerta propia para depósito o Garage.

Darán razón don Vicente Díaz Llano, Marías núm. 50.

Se vende un dormitorio de lujo. Calle de Imeldo Seris número 100 puede verse desde las 10 de la mañana en adelante.

Se vende el hotel que está situado en la calle de Numancia número 31.

Darán razón en esta Central de Telégrafos, don Luis Abreu.

Se compra al contado pagando más que la competencia, cantidades grandes e pequeñas de racimos y manillas de plátanos, propias para la exportación. Dirigir las ofertas al apartado de correos núm. 75. Santa Cruz de Tenerife.

Se vende dulce y jalea de membrillo en latas de uno a cinco kilos, de la mejor fábrica de Puente Genil, a precios económicos. De venta Santa Rosalía 37 y Luna 22.

Señoras: En la calle de Jesús Nazareno 26 se han recibido los últimos modelos en sombreros de señoras y niñas de la gran moda de París.

Se vende un juego de Sala. Puede verse en la calle de Teobaldo Power núm. 1.

Se vende un juego de sala y una banqueta. Puede verse en la calle de S. Francisco número 30 y 32.

Se desea comprar docena y media de laminas onduladas de segunda mano Bernabé Rodríguez núm. 1.

Se venden plantas, como Aranzueblas, Camélias, Ayalas, Gacías, Palomas, Dracenas o Dragos, Elechos finos, Rosales, Plantas trepadoras, Begonias, Claveles, arboles ornamentales y otras. Semillas de hortalizas y de flores. En grandes colecciones y de muchas variedades. Calle de Duggi 37, Bruno Beese.

Ternera de raza fina, de 14 meses, propia para crías, se vende al precio de 300 pesetas en la Fábrica del Gas.

Antonio Oramas 259 ABOGADO He trasladado su bufete a la calle de Valentin Saenz (antes Norte), núm. 43, frente a la plaza del Príncipe. Teléfono núm. 425.

El Cardenal Primado de España

Su mejoría

Madrid 6-17-15.—Se va consolidando la mejoría que se ha iniciado en la enfermedad del Cardenal Almaraz.

El asunto de los prisioneros

Sensatas manifestaciones del señor Lerroux

Madrid 6-18-15.—El asunto de los prisioneros españoles que están en poder de los moros, sigue apasionando a la opinión pública. En los pasillos del Congreso fué es-

ta tarde interrogado por los periodistas el señor Lerroux sobre dicho asunto.

—Está justificada—nos dijo el señor Lerroux—la actitud del Gobierno en esa cuestión, al no allanarse a las condiciones que ponen los moros para conceder el rescate de los prisioneros, por ser aquellas atentatorias a la dignidad nacional.

Nos añadió el señor Lerroux, que la campaña que se está haciendo en favor del rescate de los prisioneros, se explica muy bien por parte de las familias de aquellos, pero de ninguna manera por la de los otros elementos que hoy la está utilizando hasta como arma política.

CAMBIOS

Table with exchange rates: Libras 28'80, Francos 53'30, Marcos 3'20

¿Cuándo Ovomaltina?



Siempre que la alimentación corriente no alcance a mantener el organismo sano, capaz y resistente.

El gran remedio de fama mundial contra:

Anemia, Neurastenia, Impotencia, Agotamiento Físico o Intelectual, Tisis, Afecciones del estómago, etc.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

PHILIP W. HEYMAN.-Copenhague

Fabricante de la acreditadísima MANTEQUILLA marca Heyman, LECHE CONDENSADA marca «Vaca» y otros.

Preparador y exportador de los inmejorables y riquísimos JAMONES ahumados cocidos, enteros, sin huesos, PASTEL DE HIGADO CON FRUTAS, TOCINO ahumado, cocido y otros varios artículos de primera calidad.

Para informes su representante, MAXIMILIANO DIAZ NAVARRO Bethencourt Alfaro núm. 20. Santa Cruz de Tenerife

Círculo de Amistad XII de Enero Casino de Santa Cruz de Tenerife

GRANDES BAILES DE MASCARAS Inauguración de la temporada, con el tradicional baile del día 8 de Diciembre, para el que se están haciendo grandes preparativos. Gran orquesta, Rifas, Restaurant



El más inofensivo y más seguro de los calmantes nervinos. Cuenta ya sus éxitos por millones. Garantizan su reputación centenarios de trabajos científicos y notas terapéuticas del mundo entero, acrecentándose siempre la fama de que goza.

De venta en las droguerías y farmacias en tubos de vidrio de 20 tabletas.

“Sensitivas”

En la fábrica de Manuel Morales Clavijo, está a la venta esta nueva marca de cigarrillos; su elaboración es esmeradísima, empleando ramitas legítimas de Cuba, que podrá comprobar el que los fume, su suave, agradable y aromático, invita a repetir.

«Sensitivas», os confeccionados a petición de algunos amigos, los cuales quedan complacidos. «Sensitivas», no los he podido hacer mejor.

«Sensitivas» se venden a 0'85 ptas. Depósito: Imeldo Seris 121.—Teléfono 35

R. G. de Paredes

Ramba de Pulido núm. 52 Representante de importantes casas de rollos de música para pianolas, con inmejorables y comodísimas condiciones de pago. Completa colección de obras clásicas extranjeras y nacionales.

Rollos de todos los estilos y cañones por modernas que sean. «Cantos Canarios», de Power. Se solicitan sub agentes en el resto de las islas y pueblos del interior de Tenerife

Servicio de Pompas fúnebres

Esta nueva agencia ofrece al público un moderno servicio de Coches Fúnebre primera, segunda y tercera; servicio de cámara, coronas y coches particulares y todo lo relacionado en este servicio. Servicio permanente. Precios muy módicos. La Rosa núm. 10. Teléfono núm. 610.

Parada de Coches de la Pompa Fúnebre

La Rosa núm. 10. Teléfono núm. 610 Servicio permanente Precios muy módicos

MANUEL JURADO (SUCESOR) DE JEREZ VINOS Y COGNACS.

Comunidad de Aguas de Tejina

Por la presente, se convoca a los señores socios de esta comunidad, para la junta que se ha de celebrar el día 15 del corriente mes a las diez de la mañana, en el Casino de La Laguna, con el fin de tratar de los siguientes asuntos.

Primero. Examen de las cuentas del corriente año.

Segundo. Construcción de un trazo de atarjea en la general de esta Comunidad.

Tercero. Id. de un ramal de atarjea que parte de la general.

La Laguna 4 de Diciembre de 1921.—El presidente, José Zamorano.

Colegio oficial de médicos de la provincia de Canarias

Av'se importante Se pone en conocimiento del público, que, por disposición superior, las Certificaciones de enfermedad y de defunción tendrán que llevar un sello de 2 00 y de 0'50 pesetas, respectivamente, del Colegio del Principado de Asturias, para Huérfanos de Médicos. Dichos sellos se expenden en todas las farmacias de esta capital y pueblos de la provincia. Por A. de la J. D.—El secretario, Luis Braga.

Gonocure

Inyección antilenhorrágica de seguros y positivos resultados. No irrita, posee un gran poder bactericida y no produce estrechez. Depósito exclusivo para Canarias

GASPAR MELENDEZ Triana 70 y 72 y Muro 2. Las Palmas).

Fábrica "La Candelaria" Pan de La Laguna

Pone en conocimiento de su numerosa clientela, que mediante encargo, puede adquirir, diariamente, pan biscocho, blanco o de trigo, de superior calidad. Calle de La Luna, 18 SANTA CRUZ DE TENERIFE. HOJALATERO que conoce a fondo su oficio se necesita en la Fábrica de gas.

EL HISTOGENOL NALINE es el RECONSTITUYENTE más poderoso que al medicina dispone.—Se vende en Elixir Granulado de Comprimidos y Ampollas.

FLORIDO HERMANOS Vino y Coñac



JACOB AHLERS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Diciembre de 1921

Nombre del vapor y Compañía	Día llegado	Destino
WANGONI Woermann Linie, A. G.	1	Lihoa, Rotterdam, Hamburgo
WINFRIED Hamburgo Bremer Afr ka Linie	9	Las Palmas, Bissao, Freetown, Monrovia, Costa de Oro, Lagos, Djala, Fernando Poo, San Thomé y Angola.
MARTHA WOERMANN Woermann Linie, A. G.	19	Las Palmas, Dakar, Bathurst, Bissao, Bolama, Conakry, Freetown, Monrovia, Costa Africa.
URUNDI Deutsche Ost-Afrika Linie	21	Las Palmas, Walfishbay, Luderitzbucht, Delagoabay, Beira.
TUCUMÁN Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts Gesellschaft	25	Río de Janeiro, Santos, Rio Grande de Sul, Montevideo y Buenos Aires.
USARAMO Deutsche Ost Afrika-Linie	26	Lihoa, Rotterdam y Hamburgo.
WANGONI Woermann-Linie, A. G.	30	Las Palmas, Loanda, Lobito Bay, Mossamedes, Walfishbay, Africa del Sur, Mozambique.

Informes.—Marina 31.

Daimler Motoren Gesellschaft



Camiones de Carga
Los más sólidos y de menor gasto.

Coches de Lujo
Los más elegantes.

con carrocería especial para plátanos

Para más informes:

JACOB AHLERS

Marina 31

CLINICA COSTA

e Instituto de Terapéutica Física
Viera y Clavijo núm. 52

CIRUGIA GENERAL.—OPERACIONES de cráneo, pecho, abdominales, apendicitis, hernias, estómago e intestinos, tumores del vientre, vías urinarias, huesos, etc.

Garganta, nariz y oído.

Oftalmología.—Graduación científica de vista y toda clase de operaciones de los ojos, cataratas, fistulas lagrimales, etc.

Cinecología.—Tumores de matriz, prolapso, etc.

Partos.—Servicio especial de parteras. Asistencia en departamentos propios.

Medicina general.—Enfermedades de la sangre, pecho, aparato digestivo, etc.

Tratamiento especial de la bienorragia aguda y de la sífilis por el método intensivo.

Inyecciones de 606 alemán y francés.

La casa de salud montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asepticas y servicio de cirugía modelos, además de todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietéticas.

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos.

Electricidad médica en todas sus formas para el tratamiento de distintas enfermedades. Corrientes galvánicas farádicas, de Waterville, ondulatoria, sinusoidal.

Electricidad estática. Baño y ducha eléctricas. Franklinización Hertziana. Vómitos inducidos de Morton. Corrientes de Leduc. Alta frecuencia. Lecho condensador. Gran solenoide. Luz ultravioleta. Termopneumación (Diatermia). Electrocoagulación. Aire caliente médico y quirúrgico. Baños hidroeléctricos y de luz.

RAYOS X

Aparato King, último modelo de la casa Vapler, el más perfeccionado y de gran potencia en el tratamiento del cáncer y tumores malignos de la piel, hemorragias y tumores en la matriz, metropatías, cáncer del pecho, etc.

Exploración detallada del aparato respiratorio, circulatorio y digestivo Radiografías instantáneas.

Gran aparato Bergonié para ver tratamiento de la obesidad.

Aplicación de estas distintas modalidades de la energía eléctrica para el tratamiento de atrofias y dolores musculares, lumbago torticolis, parálisis infantil, polineuritis, neuralgia facial, intercostal, clática del ovario. Histerismo. Contracturas. Neurastenia. Tics. Cambres. Reumatismo. Anquilosis Angiomas. Ulceras varicosas. Arteriosclerosis. Vómitos nerviosos. Estreñimiento crónico. Oclusión intestinal. Hemorroides. Fístula de ano. Prurito anal. Incontinencia de orina. Dolores menstruales.

Tratamiento especial de la BLENORRAGIA CRÓNICA y sus complicaciones. Orquitis. Orquiepididimitis, etc.

Personal técnico.—Se ha dividido la asistencia de los enfermos por especialidades y existe servicio permanente de enfermeras Inglesas (con diploma del Hospital de San Bartolomé de Londres y del Centro Tocológico de Inglaterra) y españolas.

Horas de consulta.—Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6; Gratis para los pobres por 6 a 7.

REGENERADOR DE LA SANGRE

VISANA

MARCA REGISTRADA

PODEROSO RECONSTITUYENTE
Debilidad — Anemia — Clorosis
Neurastenia — Convalecencia

El VISANA cura radicalmente la Diabetes, Parálisis, Cefalalgia, Enfermedades de la espina dorsal, Espermatoforia, Impotencia, Raquitismo, Escrófula, Dispepsia atónica, Debilidad de la vista, Desfaltemientos, Consecuencias de fiebres palúdicas y todas las convalecencias agudas o crónicas.

Para pedidos al por mayor, diríjase a Pedro Raventos, León y Castillo, 99.—Las Palmas.

Abrigos y Capas

para señora

Gabardinas y Abrigos

para caballero

a recibido los últimos modelos

Gamisería New England

3 PLAZA DE LA CONSTITUCION 3

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Prestamos sobre fincas rústicas y urbanas amortizables de 5 a 50 años. INTERES seis por ciento anual. Diríjase a don Carlos Schwartz, calle Sabino Berthelot, 3 triplicado. Representante exclusivo de la Agencia de Madrid Sánchez Prior y Cia.

Alvaro Rodríguez López

Servicio fijo semanal para los puertos de La Palma, Gomera y Norte de Tenerife

Vapor SANCHO II

Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados admitiendo pasaje y carga para Santa Cruz de la Palma, Sauces, Tazacorte, Silos, Garachico e Icod.

Vapor SANTA URSULA

Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados admitiendo pasaje y carga para San Sebastián, Hormigua, Agulo, Valle Hermoso, Valle Gran Rey, Valle Santiago y Puerto Orotava.

Luis Fraga García

Médico-Cirujano
Medicina interna.—Enfermedades de la piel, sífilíticas y venéreas

Asistencia a partos
Inyecciones de neo salvarsan (914) y salvarsan sódica (1206) último invento alemán de la serie de Ehrlich empleado con preferencia en las clínicas extranjeras.

Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
Tratamientos a horas convenientes
San Juan Bautista, 17
Teléfono, 445

Empresa de coches de plaza

Servicio de día.
Se prestan servicios de noche, avisando con anticipación.

Precios especiales para bodas, bautizos y viajes interior.
Teléfonos: Parada número 11—Chocera número 509.

Cerveza alemana clara marca

PILSENER
de superior calidad, se vende en los almacenes de Jacob Ahlers, Marina 31.

Banco Vitalicio de España

Compañía anónima de Seguros

Capital Social	Ptas.
15.000.000,00	
Capital desembolsado	4.500.000,00
Reservas en 31 diciembre de 1920 comprendidos los reaseguros	55.118.888,06
Pagado a los asegurados hasta 31 diciembre de 1920	55.920.677,97

Esta sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social: Ramba, Cataluña, 18 y Cortes, 608—Barcelona.

Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros.

Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse a

Emilio Mandillo, Alfonso XIII, 82

Delegado en Santa Cruz de Tenerife.

Viuda e hijos de Aureliano Vánes

En Las Palmas: Sres. hijos de Juan González.

Colegio de San Ildefonso

(SAN VICENTE FERRER, 63 y 65)

A cargo de los hermanos de las ESCUELAS CRISTIANAS

Incorporado al Instituto general y Técnico de Canarias

En 1.º de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primeras enseñanzas.

Hasta el 15 de Octubre está abierta la matrícula para alumnos de Enseñanza Colegial de Bachillerato.

Se admiten alumnos internos, medios internos y externos.

Durante las vacaciones se darán clases del 15 de Agosto al 20 de Septiembre.

Para informes su Director

Los precios están subiendo!

Si Ud. necesita Motores de gasolina o petróleo, de aceite crudo o eléctricos, Maginarias de todas clases, Tuberías de hierro galvanizado, Cemento, Bombas para sacar agua, Molinos para gofio o algunos otros cosas pida precios a D. Juan J. Moeck, Candelaria 24.—Comisiones y representaciones.

TODAVIA ES TIEMPO!

Automóviles Ford

nuevo tipo modelo 1921

Durante la segunda quincena del presente mes se esperan en esta Agencia, directamente de NEW YORK, varios coches de esta acreditada marca en los modelos del presente año, y entre ellos los ya conocidos VOUTURETT de dos asientos.

Se ruega a las personas interesadas que tienen hecho su encargo, se pasen por esta Cruz Verde 10.

Consulta especial de

enfermedades de los ojos

Tratamiento de las distintas enfermedades del aparato de la visión.

Graduación de la vista por los métodos más perfectos.

Cirugía ocular.

Martes, jueves y sábados, de 4 a 6 en la CLINICA COSTA, Viera y Clavijo, 52.

Fábrica de gas

Venta de cok
Cok grueso americano primera clase se el qq en fábrica 6 pts. a domicilio 6'50 pts.

Abonos químicos

Sulfato de amoníaco. Sulfato de potasa. Nitrato de sosa. Superfosfato de cal y de hueso. Sulfato de hierro. Abonos orgánicos. Abonos compuestos.

Precios muy reducidos.
De venta: Almacenes de Andrés Llombet.

Academia de Mecanografía

(Única en Tenerife, dirigida por profesores titulados)

A cargo de la Srta. Emma Trujillo 19. SANTA ROSALIA, 19

En esta academia se enseña a escribir a máquina por el más nuevo sistema conocido en la escritura al tacto. Con tres meses de práctica, puede cualquier alumno dominar la máquina, escribiendo con los diez dedos de sus manos y hasta con los ojos vendados, pudiendo alcanzar una velocidad media de 80 palabras por minuto.

A las personas que tengan curiosidad por conocer este sistema de enseñanza y particularmente a los señores comerciantes, se les invita que pasen por esta academia para que se hagan cargo de lo ventajoso que es este sistema. Un buen mecanógrafo que lo domina, puede hacer el trabajo de dos que lo desconocen sin que le produzca cansancio alguno.

Clases diarias, alternas y a domicilio.—Se hacen trabajos de Mecanografía.—Santa Rosalia 19.—Santa Cruz de Tenerife.—Teléfono 491.

"QUESO GRUYERE"

Tengo el gusto de participar al comercio que ya puedo suministrarlos productos insuperables de la casa suiza JOOST & Cia. de Langnan.

Para precios y pedidos diríjase a su representante para Canarias.

Guillermo G. Wildpret Puerto de la Cruz.

Se venden automóviles

Un precioso landolet, marca Napier, recién reparado, como nuevo para siete pasajeros.—Un factón de la acreditada marca Nazaro, recién reparada todas sus piezas, como nuevas, para siete pasajeros.

Para informes. Ramón Suárez, Canales 5

¡Deje Ud. de usar bragueros!



Retrato de C. E. Broeks

quien ha estado curando la quebradura o hernia por 30 años a hombres, mujeres y niños. Mi aparato no es un braguero, son cojines de aire, son la última palabra de la ciencia. No molestan, permiten toda clase de deportes, son lavables, no se rompen. Se hacen para su medida con la garantía de satisfacción o lo devolveré su dinero.

Si usted sufre de hernia, escríbame hoy, para mi libro ilustrado «Gratis», o pase por la casa de mi representante Mr. John Nettleton (masajista inglés), Jesús Nazareno, 4, Santa Cruz de Tenerife. Consultas todos los días gratis, de 12 a 1, solamente Hernia, Masaje o Callos.

170.000 personas usan este aparato. ¿Por qué no usa usted uno?

Optica médica

Muchas personas creen que el usar gafas les perjudica a la vista y esto indudablemente es verdad cuando no se hace una corrección bien hecha, y usan cristales de muy mala calidad, les perjudica esto tanto como necesitándolo no usarlos.

Por esto le advertimos no pierda usted tiempo y visite la OPTICA MEDICA de la calle San José 17, única en la provincia que se dedica exclusivamente a este ramo y que posee mayor variedad de monturas en oro, empuje-bilata y níquel.

Gran colección de cristales oftálmicos: tóricos, el bitoral Wter kirpelt permitiendo al paciente ver de cerca y lejos con las mismas gafas, cilíndricas y esféricas perinópticos.

Anteojos protectores «Goggles», prismáticos y acromáticos en diferentes modelos y aumentos.

Graduación y corrección de la vista
San José 17

GOMAS MACIZAS

para Camiones

de varias marcas europeas y americanas en inmejorable calidad y a precios más baratos en el archipiélago.

Piezas de Repuesto para Camiones, siempre hay existencia.

M. Vandewalle y Hardisson. Oficina Alfonso XIII núm. 89.—Santa Cruz de Tenerife.



Línea de vapores fruteros

Otto Thoresen

KRISTIANIA

Servicio a Londres

Salidas del mes de Diciembre

El magnífico vapor San José el día 10 para Londres.

Servicio a Francia

El magnífico vapor Santiago el día 5 para Basens (Burdeos).

Para más informes diríjase a las oficinas de don Alvaro Rodríguez López, Marina 40.—Santa Cruz de Tenerife.

Vd. encontrara menos duro el camino de la vida...

protegiendo su organismo contra las enfermedades

Trabajadores de la ciudad o del campo, hombres, mujeres y niños aprovechad el momento que estais en la mesa para limpiar vuestro organismo y librarle de los germenos malsanos que le envenenan. La mejor defensa se asegura por el lavage regular de los riñones, hígado, vejiga, articulaciones torriando a cada comida agua mineralizada con los

Lithinés del Dr Gustin

Basta disolver en un litro de agua un paquete de Lithinés del Doctor Gustin para obtener una agua mineral deliciosa al paladar, lo mismo pura que mezclada a toda clase de bebidas con las cuales se mezcla facilmente y principalmente con vino, al cual da un gusto muy agradable.

Con una caja de 12 paquetes puede obtenerse 18 litros de agua mineral.

Instituto Lorente

Microbiológico, de Sueroterapia y Antirrábico
Primero fundado en España por el Dr. Lorente en el año 1894 Ferraz 7. Madrid.

Sueros, Vacunas, Opoterápicos

Depositario exclusivo para Canarias

Gaspar Meléndez

Triana 70 y 72 y Muro 2.—Las Palmas

Depósito en Santa Cruz de Tenerife

Maximiliano Diaz Navarro—San José 20.—Teléfono núm. 213

La Compañía Comercial Ibérica

(Antigua casa Rogelio de Loma)

Recibirá en breve por el vapor Jaime d'Urgello

3.000 sacos de azufre

de la acreditada marca «La Sembra dora» elaborada por la Raffinerie Internationale de Soufre de Marsella, Oficinas: San José, 34.—Teléfono número 555.

Cemento Portland alemán

TEUTONIA

el mejor cemento para obras hidráulicas. Pida Vd. precios a su representante J. Juan Moeck, Candelaria, 24.

Máquina de escribir «Remington»

Se vende una NUEVA de ca. vro «B», rodillo 29 centímetros para 100 letras en una línea, Precio fijo: 550 pesetas. La Laguna, calle de Núñez de la Peña, 22.

Juan J. Moeck

Candelaria, 24

Comisionista matriculado

Representante de Importantes Casas y fábricas alemanas.

Ofrece a precios ventajosos

todos los artículos de la industria alemana.

Materiales para el empaquetado de frutos

Turba molida, papel de seda, papel moreno, puntas de París, cantoneras de hierro, raña, maderas para cajas de tomates y patatas, maderas para bananas etc. de la casa Johannes Schuback & Sohne de Hamburgo. Los mejores precios del mercado.

Hernández y Marrero

Apartado 115. Teléfono 475

Santa Cruz de Tenerife

Café Restaurán El Tenerife,

situado en lo más céntrico de la población, excelente servicio, comedores reservados. Se admiten abonos a precios módicos. Vinos de acreditadas marcas de Jerez y San Lucas. Cerveza helada.

No olvidar las señas: Santo Domingo núm. 16.

Doctor J. Rodríguez López

Especializado en Alemania en enfermedades de la mujer (matriz y partos y Rayos X.)

Cirujano general. Especialista en enfermedades de ojos y de garganta, nariz y oídos de la Facultad de París. Tendrá sus consultas de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde en su nuevo Sanatorio Plaza de 25 de Julio número 4, donde han quedado instalados los dos aparatos de Rayos X mas potentes que en la actualidad se conocen en Alemania, uno para diagnóstico y radiografía y otro para curaciones.

Asistirá a domicilio a los enfermos que no puedan venir a la Clínica y a consultas con otros compañeros.

Medicina general, Inyecciones de Neo-varán alemán.